

**CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**  
**JURISDICCIÓN 40: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**  
**SUBJURISDICCIÓN 00: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**  
**ENTIDAD 402: CONSEJO PROVINCIAL DEL NIÑO, EL ADOLESCENTE Y LA FAMILIA**

## **POLÍTICA DE LA ENTIDAD**

### **DESCRIPCION DE LA SITUACION ACTUAL**

Conforme Ley Provincial 9861, el CoPNAF es la máxima autoridad en la planificación de políticas públicas destinadas a la Protección Integral de Derechos de NNyA en la Provincia. Se priorizan acciones destinadas a fortalecer la familia, robustecer el sistema de protección de derechos tomando como eje fundamental la articulación de acciones entre los tres niveles del estado y las instituciones de la Sociedad Civil. Dejando como última instancia el cuidado en dispositivos alternativos (Residencias Socio Educativas-Familias de Abrigo).

Se continuó con la mejora en equipamientos digitales tanto para los NNyA, como para lograr mayor eficiencia en las tareas administrativas del Organismo. Se continúa con el proceso de descentralización, reformulando los convenios con las 85 Áreas de Niñez, Adolescencia y Familia Municipales (ANAF) y aumentando las partidas presupuestarias asignadas a cada una de ellas. En pos de mejorar las condiciones de traslados de Equipos Técnicos y los NNyA; se renovó la flota de automotores del Organismo, adquiriendo entre 2021 y 2023 5 autos cero km, los cuales se distribuyeron entre las Coordinaciones Departamentales de Paraná, Concordia y Gualeguaychú. Además de esto se recibió un automóvil de la Aduana de Gualeguaychú. Cabe mencionar que en 2022 se ejecutó más del 100% del presupuesto, debiendo solicitar dos refuerzos del presupuesto; y en 2023 se solicitó a la fecha un refuerzo del presupuestario; lo cual da cuenta del volumen de las políticas públicas ejecutadas de más del 90%.

Se descentralizaron fondos correspondientes al programa de fortalecimiento familiar a las 18 Coordinaciones Departamentales para atender las situaciones de vulnerabilidad activas en cada departamento, a través de relevamientos y estimaciones presupuestarias acordados con los coordinadores departamentales; cabe aclarar que las partidas se transfieren el primer día del mes calendario, como así también se ha mejorado notablemente en la celeridad de los mecanismos renditivos.

Se ejecutaron estrategias nacionales, tales como MEJORAS DE HABITABILIDAD PARA RSE, con lo cual se lograron la aprobación de los proyectos para la reparación de las RSE "Josefina Bressoud" y "Roque Sáenz Peña"; y parcialmente "Viale Niños". Se continuó con la descentralización de cargos y ordenando los cupos de planta permanente que se jubilaron en ONGs; los cuales se transfirieron a RSE o Coordinaciones Departamentales; reemplazándolos por la descentralización de gastos de funcionamientos, en caso de corresponder.

Desde Vicepresidencia se comenzó a ejecutar el convenio celebrado con SENAF, con el objetivo de llevar adelante el Ciclo de Formación Continua: "Niñez, Adolescencia y derechos: los cuidados en el campo de la Niñez y Adolescencia", proyecto elaborado por el COPNAF, en articulación con la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER), y el Instituto de Formación Legislativa dependiente de Vicegobernación, destinado a promotores de derechos del campo de la niñez, adolescencia y familia del COPNAF.-

Se han implementaron instancias de formación para todos los trabajadores del organismo, teniendo en cuenta la especialidad de la labor que cada uno realiza desde el área de Administración, Personal y profesionales integrantes de los diversos equipos técnicos. En este sentido, y en el marco de los convenios celebrados, se ha continuado el trabajo articulado desde la Coordinación de Formación Institucional "Programa de Capacitación Permanente- con la Facultad de Gestión" UADER-, Facultad de Humanidades Teresa de Ávila y Facultad de Derecho - Sede Paraná- UCA-, Facultad de Trabajo Social de la UNER.

Se realizaron 7 Jornadas departamentales sobre la "Guía de Buenas Prácticas en Procesos con Actuación Conjunta de Órganos Judiciales con competencia material en Familia", organizadas en conjunto por COPNAF, el Poder Judicial y el Ministerio Público de la Defensa; y la creación de la Mesa de seguimiento de la implementación de dicha Guía, como instancia clave de revisión y reformulación de políticas públicas para el acceso y ejercicio de los derechos de las NNA como sujetos en condición de vulnerabilidad, destinadas al personal del COPNAF.

Dentro de la DA, se tuvo una trascendental participación en la Mesa Interministerial de Primera Infancia, concretando una nueva instancia del Plan de Formación y Fortalecimiento destinado a efectores de servicios de cuidado y educación de la primera infancia conjuntamente con UNICEF en la que han participado más de 419 Promotores de Derechos y 180 Referentes de dichos espacios. También se trabajó en la reformulación de los proyectos institucionales de las Residencias Socioeducativas (RSE) en pos de lograr una mayor apertura a la

**CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**  
**JURISDICCIÓN 40: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**  
**SUBJURISDICCIÓN 00: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**  
**ENTIDAD 402: CONSEJO PROVINCIAL DEL NIÑO, EL ADOLESCENTE Y LA FAMILIA**

## **POLÍTICA DE LA ENTIDAD**

(Viene de página anterior)

comunidad. Se ejecutó la estrategia "JUGAR" en las RSE "Bíblico Belén", "Bottani", "Santa Cecilia" y "El Lugar de los Niños". La "Juegoteca Móvil" recorrió más de 40 localidades de la Provincia; concretando de esta forma la ejecución presupuestaria completa del proyecto. Desde el aspecto territorial se trabaja de forma dinámica para la construcción de criterios de intervención adaptados a la realidad de cada uno de los departamentos de la provincia. Se entregaron los bienes muebles adquiridos en el marco de la estrategia "Acompañar" consistente en la compra de mobiliario, elementos lúdicos y aires acondicionados para espacios de cuidado de primera infancia de la Provincia. Estos elementos fueron entregados en más de 30 EPIs, en los 17 departamentos.-

Dentro de la DA, se intensificaron esfuerzos para adaptar las intervenciones territoriales y los proyectos institucionales de las RSE correspondientes a esta franja etaria, al concepto de autonomía progresiva (PAE), contando al día de la fecha con 190 adolescentes cobrando la beca nacional y concretando dos casas de egreso destinadas a jóvenes de 16 años en adelante. Se finalizó la remodelación de la RSE "Roque Sáenz Peña", con recursos aportados por la SENAF. Comenzó la ejecución de las refacciones para poner en valor las RSE "Josefina Bressoud" de la ciudad de Cerrito y "El Lugar de los Niños" de la ciudad de Viale. Se ejecutó una nueva edición del Programa "Formar para Emprender" a través de convenios con ONGs y Municipios en los departamentos de Paraná, Gualeguay, Gualeguaychú, Uruguay, Concordia, Feliciano y Federal donde participaron más de 100 adolescentes. Desde el Programa "Jóvenes Protagonistas" se ejecutaron 41 proyectos promocionales en el que participaron adolescentes de 13 a 18 años de toda la provincia, por un monto de \$ 125 000 cada uno, totalizando \$ 5.125.000. Se inauguró la casa de Pre- Egreso de la ciudad de Paraná, con un cupo de 8 adolescentes mujeres, culminando de esta forma la ejecución y rendición de lo aportado por la SENAF.

En la Subdirección de Programas y Dispositivos Penales se ejecutaron el "Proyecto de Fortalecimiento de Espacios Institucionales de los Centros de Régimen Cerrado de Entre Ríos", Cuyo objetivo se centró en fortalecer con equipamientos e insumos la posibilidad de efectuar talleres y actividades en el Centro - Costa del Paraná y el Centro -Costa del Uruguay- de Concordia; y el proyecto "Profundización y desarrollo territorial de las medidas penales juveniles" en los departamentos Concordia y Concepción del Uruguay.

### **POLITICAS PRESUPUESTARIAS**

- a) Desde la Dirección de Administración se continuó trabajando en la correcta estimación y asignación de partidas presupuestarias para RSE, ANAF y Espacios de Cuidado en la Primera Infancia, permitiendo que las partidas se incrementen y se paguen en tiempo y forma. De todas maneras, se continuará trabajando en la simplificación de los trámites en pos de lograr mayor eficiencia en que las asignaciones de los recursos lleguen a los actores del sistema de protección local con inmediatez.
- b) 1) Programa de Fortalecimiento Familiar (PFF) destinado a NNyA y su ámbito familiar en situación de vulnerabilidad.
- 2) Cooperación Técnica y Financiera con Municipios, Comunas, Juntas de Gobierno y Asociaciones Civiles.
- 3) Aplicación de la ley 9861 para NNyA sin cuidados parentales (RSE)
- 4) RUNNER y Planificación de Políticas Integrales en la Niñez y Adolescencia
- 5) Autonomía Progresiva en las Adolescencias.
- 6) Modernización de la gestión Pública.
- c) 1- Se continuará el proceso de construcción de partidas con los Coordinadores Departamentales, de conformidad a las características puntuales de cada territorio; con el objetivo de proyectarlas semestralmente.
- 2- Se profundizará la descentralización de recursos en estos actores locales, tomando como criterio aumentar los financiamientos en las localidades con mayores índices de NNyA en situación de vulnerabilidad.
- 3- Se continuará readecuando las partidas para mejorar las condiciones edilicias, de mobiliario y actividades de recreación y formación de NNyA.
- 4- Continuar con las inversiones en equipamiento informático para las dependencias del Organismo.
- 5- Readecuar partidas presupuestarias para fomentar la apertura de casas de egresos.
- 6- Afianzar las relaciones con universidades para lograr un modelo de gestión sustentable y ágil

### **INCIDENCIA FUTURA DE LAS POLITICAS PRESUPUESTARIAS**

**CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**  
**JURISDICCIÓN 40: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**  
**SUBJURISDICCIÓN 00: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**  
**ENTIDAD 402: CONSEJO PROVINCIAL DEL NIÑO, EL ADOLESCENTE Y LA FAMILIA**

## **POLÍTICA DE LA ENTIDAD**

---

(Viene de página anterior)

El objetivo principal de la presente gestión es fortalecer la familia como centro de cuidado de NNyA, para lo cual se incrementarán las partidas del PFF en pos de restituir determinados derechos que posibiliten la gestión satisfactoria de las MPI. En la consecución de este objetivo, evaluamos que la correcta descentralización de recursos en los gobiernos municipales y asociaciones civiles permita la inmediatez en la atención de las situaciones y adaptar los sistemas de protección local a las particularidades del territorio.

Las acciones de planificación, modernización de la gestión y trabajo interinstitucional permiten construir datos reales para la planificación de políticas públicas, destacando la reestructuración orgánica del organismo que permite equiparar los presupuestos para ambas franjas etarias.